

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

19776 *Resolución de 3 de octubre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de octubre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1734	dólares USA.
1 euro =	172,90	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,277	coronas checas.
1 euro =	7,4667	coronas danesas.
1 euro =	0,87260	libras esterlinas.
1 euro =	388,88	forints húngaros.
1 euro =	4,2555	zlotys polacos.
1 euro =	5,0904	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0030	coronas suecas.
1 euro =	0,9343	francos suizos.
1 euro =	142,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,6745	coronas noruegas.
1 euro =	48,9128	liras turcas.
1 euro =	1,7771	dólares australianos.
1 euro =	6,2672	reales brasileños.
1 euro =	1,6387	dólares canadienses.
1 euro =	8,3541	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1318	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19436,73	rupias indonesias.
1 euro =	3,8828	shekel israelí.
1 euro =	104,1830	rupias indias.
1 euro =	1649,29	wons surcoreanos.
1 euro =	21,5994	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9377	ringgits malasios.
1 euro =	2,0122	dólares neozelandeses.
1 euro =	67,955	pesos filipinos.
1 euro =	1,5129	dólares de Singapur.

1 euro =	38,012	bahts tailandeses.
1 euro =	20,2490	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de octubre de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.